

	<p>Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) Zona de Pesca Río Eo F.E.M.P.A. 2023-2027</p>
---	--

MEDIDA 7: COOPERACIÓN

Correspondencia FEMPA	Prioridad 3: Artículo 30 Desarrollo local participativo(Art.30 del Reglamento UE 21/1139)
Correspondencia Programa Operativo	3.1.2. Estrategias de Desarrollo Local Participativo
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • GALP
ODS	

Descripción y ejemplos de operaciones

Fomentar e impulsar la cooperación interterritorial y transnacional entre grupos y comunidades locales del sector pesquero a pequeña escala: los proyectos de cooperación interterritorial sociales y transnacionales de los grupos de acción local del sector pesquero resultan fundamentales por su contribución a la definición de fórmulas integradas para el desarrollo común en diferentes territorios y la promoción del crecimiento azul, el patrimonio natural y cultural local, la promoción de los productos pesqueros locales y el turismo. La cooperación abre también la posibilidad de combinar los objetivos de mejora de la competitividad de las zonas, protección del medio ambiente y mejora de la calidad de vida.

Podrán desarrollar o fortalecer mecanismos locales de autogestión y cogobernanza del sector de la pesca y la acuicultura, iniciativas conjuntas del sector pesquero y otros sectores económicos, establecimiento de redes de conocimiento y de colaboración entre diferentes actores y sectores en beneficio del sector pesquero y acuícola.

En todo caso, serán iniciativas que implican la puesta en común de ideas, conocimientos, recursos humanos y/o materiales, para la consecución de un objetivo de interés compartido y mediante la ejecución de las acciones que se consideren necesarias, además podrán tener carácter social o económico, y tendrán en consideración los principios de desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la no discriminación y la inclusión social de los grupos más vulnerables.